



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES DEL GRADO EN QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO 2016-17.

De conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de 22 de junio de 2017 (publicada en extracto en el BOPA de 30 de junio de 2017- Identif. BDNS: 352732) de la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Oviedo por la que se autoriza un gasto y se aprueba la convocatoria pública de ayudas económicas a estudiantes de la Universidad de Oviedo subvencionadas por personas físicas o jurídicas, curso 2016-17, Procedimiento III: Ayudas a estudiantes del Grado en Química de la Universidad de Oviedo, este Vicerrectorado órgano instructor del mismo , transcurrido el plazo de presentación alegaciones

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se relacionan en el anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación definitiva de excluidos, que se relacionan en el anexo II, con indicación de la causa definitiva de exclusión.

Tercero.- Publicar en la dirección de internet: <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes> los citados anexos.

Cuarto.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alza ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución , según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 28 de agosto de 2017.
La Vicerrectora de Estudiantes,

Fdo.: Elisa Miguélez González.